

**Aprueban Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del
Gobierno Nacional, de los meses julio, agosto y setiembre del año fiscal 2006**

RESOLUCION DIRECTORAL N° 038-2006-EF-76.01

CONCORDANCIA: R.D. N° 046-2006-EF-76.01 (Amplían Calendario de Compromisos del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2006)

Lima, 3 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el numeral 30.2 del artículo 30 de la Ley N° 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 y el artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 16.1 de la Directiva N° 001-2006-EF/ 76.01 Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2006 aprobada por la Resolución Directoral N° 052-2005-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado para los pliegos del Gobierno Nacional, de los meses de julio, agosto y setiembre del año fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución. (*)

(*) De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 047-2006-EF-76.01, publicada el 06 setiembre 2006, se amplía el calendario de compromisos del mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo de la citada Resolución.

Artículo 2.- La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las

formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR HUGO DIAZ RODRIGUEZ
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 038-2006-EF/76.01

CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2006

(EN NUEVOS SOLES)

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL	2 507 712 096	2 196 511 989	2 153 151 131	6 857 375 216
RECURSOS ORDINARIOS	1 973 961 663	1 670 923 073	1 636 682 106	5 281 566 842
CANON, SOBRECANON Y REGALIAS	5 120 761	8 300 473	4 527 582	17 948 816
CONTRIBUCIONES A FONDOS	153 574 026	137 783 008	127 810 539	419 167 573
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	253 633 466	234 621 842	236 423 559	724 678 867
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	9 238 896	8 306 640	6 430 176	23 975 712
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	69 659 007	97 615 952	95 024 338	262 299 297
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42 524 277	38 961 001	46 252 831	127 738 109
TOTAL GENERAL	2 507 712 096	2 196 511 989	2 153 151 131	6 857 375 216